



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**8061<sup>a</sup>** sesión

Jueves 5 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Delattre . . . . . (Francia)

*Miembros:*

|   |                     |
|---|---------------------|
| Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .               | Sr. Llorentty Solíz |
| China . . . . .   | Sr. Zhang Dianbin   |
| Egipto . . . . .  | Sr. Aboulatta       |
| Estados Unidos de América . . . . .                       | Sra. Tachco         |
| Etiopía . . . . .   | Sr. Alemu           |
| Federación de Rusia . . . . .                             | Sr. Ilichev         |
| Italia . . . . .  | Sr. Cardi           |
| Japón . . . . .   | Sr. Bessho          |
| Kazajstán . . . . .                                       | Sr. Temenov         |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . | Sr. Allen           |
| Senegal . . . . .   | Sr. Ciss            |
| Suecia . . . . .  | Sr. Skoog           |
| Ucrania . . . . .   | Sr. Yelchenko       |
| Uruguay . . . . .   | Sr. Bermúdez        |

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 2312 (2016) del Consejo de Seguridad (S/2017/761)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-31078 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente**

**El Presidente** (*habla en francés*): Dado que esta es la primera sesión oficial del Consejo de Seguridad en el mes de octubre, quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Etiopía, Su Excelencia el Embajador Tekeda Alemu, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de septiembre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi sincero reconocimiento al Embajador Alemu y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo durante el mes pasado.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

#### **Informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 2312 (2016) del Consejo de Seguridad (S/2017/761)**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Irlanda, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y España.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/827, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Ucrania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/761, que contiene el informe del Secretario General preparado de conformidad con la resolución 2312 (2016) del Consejo de Seguridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

**El Presidente** (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2380 (2017).

*Se levanta la sesión a las 10.10 horas.*